

La Hacienda alavesa abre expediente a 16 establecimientos por no emitir factura

El Servicio de Inspección de Álava ha realizado una campaña intensiva en locales de hostelería, reparación de prendas, clínicas veterinarias, peluquerías, bazares, salones de belleza, panaderías y pastelerías

A lo largo de los próximos meses, se repetirán las comprobaciones de registro, expedición y entrega de factura, en horario de mañana y tarde, en establecimientos de Vitoria-Gasteiz y municipios alaveses

Vitoria-Gasteiz, 12 de diciembre de 2018. La Hacienda Foral alavesa ha abierto expediente a 16 establecimiento alaveses por no emitir factura, como consecuencia de una campaña de inspección intensiva, que tuvo lugar durante los días 26, 27 y 28 de noviembre. Aunque el Servicio de Inspección de Álava realiza comprobaciones de registro, expedición y entrega de factura de forma permanente, a finales de noviembre realizó una campaña específica en locales de diferentes sectores, tales como hostelería, reparación de prendas, clínicas veterinarias, peluquerías, bazares, salones de belleza, panaderías y pastelerías.

Fruto de esta campaña, que se repetirá en los próximos meses, la Hacienda foral ha abierto expediente al 40% de los establecimientos visitados, al detectar irregularidades por no registrar factura, por no expedirla o por no entregarla al cliente. En todos los supuestos, la normativa foral contempla sanciones de 600 euros por cada operación irregular, con posibilidad de reducciones si se abona en plazo.

“El objetivo de esta campaña es concienciar sobre la obligatoriedad de emitir factura, tanto para quienes trabajan y regentan negocios en Álava, como para la propia clientela, que debe saber que la factura es un derecho y una garantía para todos los servicios”, ha recordado el diputado foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, José Luis Cimiano.

Reincidentes

De los 16 expedientes que abrirá Inspección, sólo uno es reincidente y ya había sido sancionado por Hacienda por no emitir factura. En estos casos, se endurece la sanción con incremento del 100% del importe, es decir, la multa alcanza los 1.200 euros cuando el incumplimiento se repite.

Los inspectores e inspectoras forales han detectado una “*mejoría*” con respecto a campañas anteriores ya que es cada vez más frecuente el registro de operaciones y su expedición. No obstante, sigue habiendo “*casos frecuentes*” en los que no se entrega la factura al cliente e incluso sectores con comportamientos resistentes a entregar factura.

Finalmente, la Hacienda Foral alavesa recuerda que la factura proforma no tiene validez fiscal, es una pre-factura o borrador sin número ni registro fiscal. “*Cuando recibimos una factura proforma deben entregarnos una factura posterior. En caso contrario, es posible que hayamos abonado un impuesto que finalmente no llegue a Hacienda*”, recuerda el responsable foral, José Luis Cimiano, quien recuerda que la campaña de Inspección se repetirá a lo largo de los próximos meses, en horario de mañana y tarde, tanto en Vitoria-Gasteiz como en otros municipios alaveses.